



Buenos Aires, 14 de agosto de 2024

**RES. CM N° 136/2024**

**VISTO:**

El TAE A-01-00021099-0/2024, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 56/2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que las presentes actuaciones tienen su origen en la nota remitida por la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela Candarle, quien solicita se apruebe la participación del Consejo de la Magistratura en la edición del año 2024 de La Noche de los Museos.

Que "La Noche de los Museos" es un evento organizado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires desde el año 2004 y constituye uno de los mayores movimientos culturales del ámbito porteño, convocando a más de un millón y medio de personas en todas las atracciones donde se visitan edificios públicos, museos, centros culturales, entre otros.

Que, en el año 2017 el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires integró, por primera vez, el circuito de este evento cultural porteño. En esa oportunidad nos visitaron 1400 vecinos. También participó de las ediciones 2018, 2019, 2021, 2022 y 2023.

Que el objetivo general de la propuesta es difundir los servicios que brinda el Poder Judicial de la Ciudad, los roles de sus operadores, las funciones institucionales, su conformación y las políticas públicas referidas al acceso a la justicia.

Que, en esta oportunidad, se propone la visita a la sala del Plenario de Consejeros/as con una breve explicación sobre sus funciones, la terraza verde, el monumento de "Los Colosos" y la Editorial Jusbaire, con entrega de material informativo en bolsas institucionales preparadas a tal fin.

Que se encuentra previsto que participen de la realización de esta iniciativa la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, Editorial Jusbaire, Dirección General de Comunicación Estratégica - Departamento de Prensa y Difusión, y la Dirección General de Seguridad, Mantenimiento y Obras Menores e Informática y Tecnología.



Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: “Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 56/2024, propuso se apruebe la participación de este Consejo en la Noche de los Museos 2024.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por mayoría.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la participación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Noche de los Museos 2024.

Artículo 2º: Delegar en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales la organización del evento con la colaboración de la Editorial Jusbaire, la Dirección General de Comunicación Estratégica -y el Departamento de Prensa y Difusión-, la Dirección General de Obras y Servicios Generales, la Dirección General de Informática y Tecnología, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y la Dirección de Seguridad.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Editorial Jusbaire, a la Dirección General de Comunicación Estratégica -y el Departamento de Prensa y Difusión-, a la Dirección General de Obras y Servicios Generales, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y a la Dirección de Seguridad, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.consejo.jusbaire.gov.ar](http://www.consejo.jusbaire.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CM N° 136/2024**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

